



23
3.127

Presupuestos

El artículo 19 de dicha Ley - Asimismo dió cuenta del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al ejercicio del presente año Económico de 1871 a 72 presentado por la comisión e informado por el Regidor Sindico de este Ayuntamiento importante sus gastos 23572 Pesetas 35 centimos, para que en su vista discuta y acuerde lo que considere de conveniencia la corporación - Enterada es ta de lo manifestado por el Sr. Presidente y en vista de lo diseminado que se han llan los vecinos de esta Villa, y el plazo pendiente que interesa el R. Decreto fechado en 6 del corriente por unanimidad se acordó que se proceda a la impresión de dos mil Hojas encabezadas segun el modelo que acompaña la Gaceta a que se hace referencia en el presente, para que distribuidos a los habitantes de este Territorio Municipal, por las comisiones que el Sr. Presidente, considere necesarias, las llenen segun prohibiere el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la Ley Municipal de 20 de Agosto de 1870 aprobado por S. M. en el Real Decreto citado determinando para el efecto Diego Lopez Per-

